

NOTA DE PRENSA

Albacete, 14 de abril de 2020

Los instaladores electricistas y de telecomunicaciones muestran su solidaridad ante la crisis sanitaria, al tiempo que reivindican medidas para la reiniciar su actividad

- **En una carta de FITECAM, a la que se suma APIET, dirigida al presidente de Castilla-La Mancha: "Somos conscientes de que muchas de estas medidas quedan fuera del ámbito de sus competencias y le rogamos que lo transmita a la autoridad competente"**
- **El sector está atendiendo las urgencias y las averías para que nadie se vea perjudicado en estos días de confinamiento**

El presidente de [FITECAM](#), Juan José Moreno, y vicepresidente de [APIET](#), Asociación Provincial de Instaladores Electricistas y de Telecomunicaciones de Albacete, integrada en [FEDA](#), ha dirigido una carta al presidente de Castilla-La Mancha, Emiliano García Page, en nombre de un sector con 2.5000 empresas (pymes y autónomos), que dan trabajo a más de 15.000 trabajadores, "para mostrarle nuestro apoyo y solidaridad y ponernos a su disposición para aquello en lo que podamos ayudar, así como para proponer algunas medidas para garantizar la supervivencia del sector tras la declaración del estado de alarma y la posterior reactivación de la actividad".

"Somos conscientes –dice la carta de FITECAM- que estamos atravesando la mayor crisis sanitaria de nuestras vidas, provocada por el [coronavirus COVID-19](#), y que es en estos momentos cuando más necesario es trabajar unidos y coordinados para la defensa de todos los ciudadanos castellano manchegos. Quiero transmitirle que puede contar con FITECAM para lo que necesite y que nuestros asociados están atendiendo las urgencias y las averías para que nadie se vea perjudicado en estos días de confinamiento. Asimismo, nos ofrecemos a colaborar o a movilizar profesionales, si fuera necesario, para el montaje e instalación de hospitales de campaña u otras instalaciones que sirvan para luchar contra esta pandemia".

El presidente de FITECAM muestra la preocupación del sector "por el futuro y la forma en la que se va a reanudar la actividad económica por el sostenimiento de las empresas y el mantenimiento del nivel de empleo y, aunque algunos colectivos no lo crean, el bien más preciado de las empresas son sus trabajadores sin cuya labor sería imposible mover la economía. Valoramos positivamente las medidas que se han tomado para garantizar el nivel de empleo y la reducción de movilidad pero nos gustaría pedir más flexibilidad para las empresas y autónomos con el fin de que puedan regresar poco a poco a su actividad normal".

NOTA DE PRENSA

En este sentido, FITECAM muestra su adhesión a las peticiones de las patronales provinciales, regionales y nacionales y “nos gustaría trasladarle una serie de medidas que consideramos necesarias y beneficiosas para todos con el fin de garantizar la supervivencia de las empresas y el empleo. Somos conscientes de que muchas de estas medidas quedan fuera del ámbito de sus competencias y le rogamos que lo transmita a la autoridad competente”.

Medidas expuestas por FITECAM al presidente de Castilla-La Mancha

- En relación a los ERTes, consideran que **todos los sectores que no sean esenciales para la economía**, estén o no incluidos en el Real Decreto 463/2020 como cierre obligatorio, se deberían tramitar como ERTes de **fuerza mayor** y del mismo modo que los expedientes de empresas que están incluidos en el Real Decreto, ya que en estos momentos están sin actividad y cualquier alargamiento de plazos o denegación supondría de facto la desaparición de la empresa y del empleo.

- Es imprescindible que se extienda la actual **regulación de los ERTes por causas objetivas** (económicas, técnicas, organizativas y de producción) al periodo posterior al estado de alarma **por un período mínimo de 3 meses** y que decrete de forma clara, que el **silencio de la Administración** por no dictar resolución, tiene **efecto estimativo**.

- La disposición adicional sexta del Real Decreto-Ley 8/2020: **salvaguarda del empleo**, impide a las empresas adoptar decisiones capitales a futuro de las que dependería su viabilidad si por necesidad extrema tuvieran que reducir plantilla, ya que es previsible que las empresas habrán de afrontar una situación económica dura y la incorporación será de forma paulatina, siendo difícil garantizar el mantenimiento del empleo durante ese plazo de 6 meses.

- Para mantener las empresas en funcionamiento y poder reanudar la actividad del sector cuando llegue el momento es necesario **disponer de medidas para mantener los flujos de caja**. Las medidas como las que hasta ahora se han contemplado, como líneas de avales o, en el caso de concesiones, reequilibrios mediante ampliación del plazo de la misma, consideramos que son insuficientes para estos fines.

NOTA DE PRENSA

- Si no se ponen los medios para que las empresas del sector puedan mantener sus flujos de caja van a abocar a las empresas a defenderse mediante el concurso, abocados en muchos casos a la liquidación.
- Se debe decretar la **exención de impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social** para empresas durante los **meses de marzo, abril y mayo** independientemente de la facturación, sin la obligación de presentar las autoliquidaciones y los pagos a cuenta, así como la **no obligación de ingreso de los cupones de autónomos** que se hubieran podido emitir y enviar ya desde la TGSS, realizando la devolución automática en el caso que ya se hayan girado, sin necesidad de que lo solicite el autónomo.
- **Supresión** de la obligación de presentación de **autoliquidaciones tributarias** y **eliminación del pago a cuenta** correspondiente al primer trimestre.
- Que todos los **autónomos** estén o no incluidos en los sectores del Real Decreto 463/2020 en cuanto al cierre de actividad, **accedan automáticamente a la prestación**, suprimiéndose el tener que demostrar desequilibrio económico entre un mes y de otro, porque entre otras cosas, el régimen de módulos no puede demostrar esa caída de ingresos y es casi imposible de demostrar para el resto de regímenes.
- Es imprescindible **garantizar el suministro de equipos de protección individual (EPIs)** a todas las empresas a la hora de reanudar la actividad económica y evitar la propagación de contagios.

FITEECAM muestra al presidente su confianza en que las consideraciones expuestas sean tenidas en cuenta y reitera su apoyo y colaboración.